



CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”, ID N° 451.142

INFORME DE EVALUACIÓN

00000139

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de agosto de 2024, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”, ID N° 451.142**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y su Decreto Reglamentario, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., conforme al Memorándum DOP/COP N° 185/2024 de fecha 31 de julio del 2024, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”, ID N° 451.142**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Sara Enciso, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Quim. Laura Duarte, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.
- ✓ Dra. Cynthia Florentín Barreto, en representación de la Gerencia de Salud.

II. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna, identificada como expediente NOT-7124-2024-000017 de fecha 12 de junio del 2024, la Sección Planificación de Suministros de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió el pedido de compra para la **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”,** a fin de dar cumplimiento al Amparo Judicial.

Que, el pedido de compra por urgencia impostergable realizado, se encuentra motivado por la Garantía Constitucional de Amparo, conforme: la **A.I. N° 165, de fecha 30 de mayo de 2024**, en el expediente caratulado: **“BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA S/ MEDIDAS CAUTELARES”** Año 2.023, N° 215, se ha resuelto: **1. – ACLARAR el Auto Interlocutorio N° 389 de fecha 20 de setiembre de 2023, obrantes en autos, y en consecuencia subsanar el error material incurrido en el considerando y el resulta en el numeral 2, ACLARANDO QUE DEBE SER DE LA SIGUIENTE FORMA: “ORDENAR que el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL I.P.S. realice la inmediata compra y provisión de los medicamentos que son: LACOSAMIDA DE 100 MG., BACLOFENO DE 10 MG., CLOBAZAN 10 MG., para que la niña BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA con C.I. N° 7.082.651 siga con su tratamiento que fuera diagnosticada con: Diagnóstico de Microcefalia (CIE 10.002), Parálisis cerebral (2012) (CIE10080) y diagnóstico Secular: Cuadriparesia motora ospastica severa (CIE10.0824). Oficiese.”, conforme a los fundamentos explicitados en el exordio de la presente resolución. 2. - ANOTAR, registrar y remitir copia a la EXMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”.-**

Que, el llamado cuenta con inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2024, con **ID N° 451.142**.

Que, por Dictamen U.O.C. N° 78/24, de fecha 17 de junio de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que el análisis de precios referenciales sugeridos, para la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 –**

Sara Enciso Ouelar
Abogada - Inscripción 41.002
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Laura Duarte
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Laura Duarte
Reg. Prof. 4840



CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”, ID N° 451.142

AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 451.142, asciende a Gs. 6.841.800 (Guaraníes seis millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos). 00000138

Que, por Dictamen U.O.C. N° 10/2024, de fecha 26 de junio de 2024, la Dirección Operativa de Contrataciones da por acreditada la excepcionalidad del proceso **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 451.142**

Que por Resolución C.A. N° 046-001/2024 de fecha 02 de julio del 2024, la Máxima Autoridad Institucional resolvió en su **Art. 1° Aprobar** la excepcionalidad del proceso para la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 451.142**, en base a lo dispuesto en el **Art. 40** de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas.- **Art. 2° Autorizar** el llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 451.142.-** conforme la normativa vigente.- **Art. 3° Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 451.142.**

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorandum CA N° 5000026851 de fecha 24 de junio de 2024, informó que el referido llamado corresponde al objeto de gasto **352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales” del Programa N° 2 “Servicios Sociales de Calidad”** y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1562/2024.

III. APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Conforme al Acta de fecha 23 de julio de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 10:05 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 451.142.**

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- **DALLAS S.A.**
- **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**

Sara Enciso Ovator
Abogada - Ins. N° 41.062
Dirección de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Laura Duarte
Reg. Prof. 4840



CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”, ID N° 451.142

00000137

IV. INFORME JURÍDICO

A los efectos de elevar el informe resultante del análisis jurídico efectuado en el marco de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 451.142., en conformidad al PBC y las estipulaciones legales de la ley conforme al Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a las estipulaciones legales de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y el Decreto Reglamentario.

1- DALLAS S.A. – RUC 80037811-3

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

MONTO DE OFERTA Gs.	Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	FORMULARIO DE DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	Documentos que acrediten la existencia del oferente	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
Gs. 918.000.-	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>

Monto ofertado: Gs. 918.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y el Decreto Reglamentario.

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

- PATRICIA MARÍA CHAMORRO D.B. con C.I. N° 1.280.551.-
- OSCAR EMILIO HARRISON CH. con C.I. N° 3.970.611.-
- SARA MARÍA CHAMORRO D.B con C.I. N° 739.627.-
- ADELA ESPÍNOLA BARRIOS con C.I. N° 816.833.-

2- FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. – RUC 80006276-0

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

MONTO DE OFERTA GS.	FORMULARIO DE OFERTA Y LA LISTA DE PRECIOS, DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS	FORMULARIO DE DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE DE LA OFERTA, PARA COMPROMETER AL OFERENTE
Gs. 4.620.240.-	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>

Monto ofertado: Gs. 4.620.240.-

Laura Duarte
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Laura Duarte
Reg. Prof. 4840

Sara Inciso Ovelar
Abogada
N° 41.042
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”, ID N° 451.142

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y el Decreto Reglamentario.

00000136

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

- HENRY ANTONIO LOBO ROMERO, con C.I. N° 8.704.057.-
- MARTHA ELIZABETH SILVA MONGELOS, con C.I. N° 1.102.738.-
- CARLOS JORGE RINALDI, con C.I. N° 6.687.021.-
- JORGE DANIEL AGUIAR BLAIRES, con C.I. N° 639.541.-
- FRANCISCO JAVIER FERREIRA, con C.I. N° 1.776.709.-

INFORME SINARH

El reporte del Sistema SINARH desprende que las personas que ostentan la representación de las firmas oferentes no se encuentran ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas a los oferentes, no se encuentran incurso en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/22.-

REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verificó en el Registro de Inhabilitados si el oferente presentado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas, encontramos que el mismo se halla HABILITADO.

En consecuencia y verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que las mismas se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario; por tanto no se encuentran objeciones legales.-

Por lo expuesto, se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.-

V. DOCUMENTOS SOLICITADOS DURANTE LA EVALUACIÓN

En fecha 16 de julio de 2024 se solicita mediante correo electrónico a las firmas:

DALLAS S.A. (licitacion@dallas.com.py – gerencia@dallas.com.py)

- Se Solicita Muestra con Impresión en Envase Primario en donde conste N° de Registro Sanitario (que concuerde con la Planilla de Datos Garantizados)
- Si el oferente es fabricante, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifieste se Fabricante de lo ofertado

RESPUESTA: La firma presentó las documentaciones y muestra solicitada, las mismas son analizadas en el presente Informe de Evaluación.

En fecha 16 de julio de 2024 se solicita mediante correo electrónico a las firmas:

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. (francisco.ferreira@fapasa.com.py)

- Se Solicita Muestra con Impresión en Envase Primario en donde conste N° de Registro Sanitario (que concuerde con la Planilla de Datos Garantizados)

Laura Duarte
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Laura Duarte
Reg. Prof. 4840

4



CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”, ID N° 451.142

RESPUESTA: La firma presentó las documentaciones y muestra solicitada, las mismas son analizadas en el presente Informe de Evaluación.

00000135

VI. CAPACIDAD FINANCIERA

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente):** Deberá ser igual o mayor que 1,25 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.
- **Endeudamiento (pasivo total / activo total):** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2020, 2021 y 2022.
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2020, 2021 y 2022
- **Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente):** El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2022) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A				MONTO DE LA OFERTA		4.620.240	
		2020	2021	2022	Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	321.286.972.252	378.551.046.767	429.794.432.025	2,59	3,38	CUMPLE
	Pasivo corriente	78.140.527.406	110.133.833.567	166.079.802.598			
Endeudamiento	Pasivo total	78.140.527.406	110.433.833.567	166.079.802.598	0,23	0,19	CUMPLE
	Activo total	517.910.019.642	605.375.329.030	730.453.997.946			
Rentabilidad	Utilidad Neta	17.084.169.041	62.401.964.387	76.273.009.885	0,23	0,16	CUMPLE
	Capital	300.000.000.000	329.000.000.000	329.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente			429.794.432.025	263.714.629.427	693.036	CUMPLE
	Pasivo corriente			166.079.802.598			

DALLAS S.A				MONTO DE LA OFERTA		918.000	
		2020	2021	2022	Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	22.351.947.522	25.776.625.766	29.682.866.865	3,89	2,76	CUMPLE
	Pasivo corriente	9.311.781.079	12.978.972.107	7.623.321.490			
Endeudamiento	Pasivo total	9.311.781.079	12.978.972.107	9.492.056.050	0,18	0,23	CUMPLE
	Activo total	40.233.388.656	47.904.141.469	53.553.901.406			
Rentabilidad	Utilidad Neta	131.155.986	3.899.481.884	8.920.788.245	0,35	0,17	CUMPLE
	Capital	25.405.000.002	25.435.000.000	25.435.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente			29.682.866.865	22.059.545.375	137.700	CUMPLE
	Pasivo corriente			7.623.321.490			

Q.F. Laura Duarte
Reg. Prof. 4840
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Sara Enciso Ovelar
Reg. Prof. 41062
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL



CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”, ID N° 451.142

00000134

VII. EXPERIENCIA REQUERIDA/ NIVEL DE FACTURACION

Demostrar la experiencia en la provisión de medicamentos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos 5 (cinco) (2019 – 2020 – 2021 – 2022 – 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

DALLAS S.A		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2019 - 2020- 2021 - 2022 - 2023)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2021	CONTRATO 47/2020	32.385.000
TOTAL		32.385.000
MONTO DE LA OFERTA		918.000
50 % DE LA OFERTA		229.500

CUMPLE

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2019 - 2020- 2021 - 2022 - 2023)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2021	CONTRATO 408/2021	3.552.000.000
TOTAL		3.552.000.000
MONTO DE LA OFERTA		918.000
50 % DE LA OFERTA		1.155.060

CUMPLE

Sara Enciso Ovellar
 4.062
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Laura Duarte
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Q.F. Laura Duarte
 Reg. Prof. 4840



CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDAS VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 - AMPARO JUDICIAL", ID N° 451.142

VIII. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

EMPRESA	ITEM	SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	CARACTERÍSTICAS	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION	OBSERVACION	
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1	A CREAR	A CREAR	51141508-9999	Lacosamida Comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 360 máximo: 720	6.417	4.620.240	marca: LACOTEM 100 fabricante: MONTE VERDE procedencia: ARGENTINA	6.417	0%	El catálogo presentado cumple con las EETT solicitadas, además de las documentaciones. Se sugiere adjudicar	
DALLAS S.A.	2	A CREAR	A CREAR	51141512-001	Clobazam comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 270 máximo: 540	1.700	918.000	marca: Lucim 10 fabricante: Dallas S.A procedencia: Nacional	1.694	0%	El catálogo presentado cumple con las EETT solicitadas, además de las documentaciones. Se sugiere adjudicar	
NO COTIZA	3	A CREAR	A CREAR	51151901-001	Baclofeno comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 450 máximo: 900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Se sugiere DECLARAR DESIERTO conforme el Art. 56/ inc. a.

IX. ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS

EMPRESA	ITEM	SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	CARACTERÍSTICAS	ACTA DE FIJACION DE PRECIOS	VARIACION	OBS
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	1	A CREAR	A CREAR	51141508-9999	Lacosamida Comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 360 máximo: 720	6.417	4.620.240	marca: LACOTEM 100 fabricante: MONTE VERDE procedencia: ARGENTINA	9.919	6.447	65% NO SUPERA
DALLAS S.A.	2	A CREAR	A CREAR	51141512-001	Clobazam comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 270 máximo: 540	1.700	918.000	marca: Lucim 10 fabricante: Dallas S.A procedencia: Nacional	3.290	2.139	52% NO SUPERA

El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS) actualizado y vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia


Sara Elisavet
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q. F. Laura Duarte
Reg. Prof. 4840

000001337



CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”, ID N° 451.142

00000132

X. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A	DALLAS S.A
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
3. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes		
8.2. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)		

XI. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS

Los documentos indicados con doble asterisco (***) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

EMPRESAS	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A	DALLAS S.A
Experiencia requerida		
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de en provisión de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 – 2020 – 2021 – 2022 – 2023).(Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica		
1. Autorización del Fabricante		
a. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. c. Si el oferente es fabricante, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, comprobado con las documentaciones presentadas emitidas por la (DINAVISA). La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio	CUMPLE	CUMPLE
2. Resolución de Apertura		
2.1 Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar Medicamentos o importar medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). 2.2 En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto (origen nacional) deberá presentar, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente del fabricante, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos. 2.3 En el caso de que el Oferente es Distribuidor que representan a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de productos nacionales), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente del fabricante y/o del Distribuidor o Importador, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia vigente de renovación de la Habilitación, emitida por DINAVISA y que este Ente certifique que interin, el /los producto/s pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados	CUMPLE	CUMPLE
3. Acta de Fijación de Precio		

[Handwritten signature]
Sandra Aniceto Ovelar
 C.I. 7.082.651
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

José Duarte
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Q.F. Laura Duarte
 Reg. Prof. 4840



CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”, ID N° 451.142

00000131

EMPRESAS	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A	DALLAS S.A
Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible y emitida como máximo hasta el día de inicio de la apertura.	CUMPLE	CUMPLE
4- Registro Sanitario		
El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de que la documentación antes mencionada se encuentre vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación (Registro Sanitario).	CUMPLE	CUMPLE
5- Certificado de Buenas Practicas		
5.1 Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. 5.2 En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, del oferente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. 5.3 En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato	CUMPLE	CUMPLE
6- Planilla de Datos Garantizados		
Planilla de datos garantizados de cada ítem/lote ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE
7- Declaracion Jurada		
Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	CUMPLE	CUMPLE
8- Declaracion Jurada		
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE
9- Declaracion Jurada		
Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos	CUMPLE	CUMPLE
10- Planilla de Precios en medio Magnetico		
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE
11- Declaracion Jurada		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
12- Declaracion Jurada		
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE
MUESTRA		
Muestra	CUMPLE	CUMPLE

XII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS RECTORES de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y las Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- DECLARAR DESIERTO el ítem 3, conforme el Art. 56 inc. a “No se hubiere presentado oferta alguna” de la Ley N° 7021/22.
- **ADJUDICAR la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 – AMPARO JUDICIAL”, ID N° 451.142, a las firmas DALLAS S.A. y FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. por un monto total**

9

Juan Carlos Duarte
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Laura Duarte
Reg. Prof. 4840

Sara Francisca Aguilar
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 - AMPARO JUDICIAL", ID N° 451.142

00000130

de Gs 5.538.240.- (Guaraníes cinco millones quinientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

XIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Es nuestro informe.

Jawla Duarte
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Laura Duarte
Reg. Prof. 4840

Sara Lucio Ovelar
2024/08/16 10:03:48
ESMP/00000130



CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10/24 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 - AMPARO JUDICIAL", ID N° 451.142

00000129

ANEXO I

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

ITEM	SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	CARACTERÍSTICAS
1	A CREAR	A CREAM	51141508-9999	Lacosamida Comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 360 máximo: 720	6.417	4.620.240	marca: LACOTEM 100 fabricante: MONTE VERDE procedencia: ARGENTINA
MONTO TOTAL GUARANIES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA IVA INCLUIDO									4.620.240	

DALLAS S.A.

ITEM	SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	CARACTERÍSTICAS
2	A CREAR	A CREAM	51141512-001	Clobazam comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 270 máximo: 540	1.700	918.000	marca: Lucim 10 fabricante: Dallas S A procedencia: Nacional
MONTO TOTAL GUARANIES NOVECIENTOS DIECIOCHOMIL IVA INCLUIDO									918.000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CVE N° 10/24 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS LACOSAMIDA 100MG., BACLOFENO 10MG Y CLOBAZAN 10MG PARA BRENDA VALENTINA BARRIOS MEDINA CON C.I. N° 7.082.651 - AMPARO JUDICIAL", ID N° 451.142, GS 5.538.240.- (GUARANIES CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA) IVA INCLUIDO.

Jawo Duarte
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Laura Duarte
Reg. Prof.

Sara Anciso Ovellar
1062